I.- Datos Generales

Código	Título
EC0646	Facilitación de procesos de aprendizaje bajo el enfoque por competencias en Educación Media Superior

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la función de facilitación de procesos de aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y formación basados en este Estándar de Competencia.

El presente Estándar de Competencia se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere, por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este Estándar de Competencia no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia
La facilitación de procesos de aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior incluye facilitar el proceso de aprendizaje y evaluar los aprendizajes, planear el proceso de aprendizaje y diseñar los instrumentos de evaluación de los aprendizajes de acuerdo a los lineamientos de la Reforma Integral de Educación Media Superior.

También establece los conocimientos teóricos, básicos y aplicables con los que se deberá contar la persona para la realización de dicha función, así como las actitudes relevantes que deberá mostrar en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres
Desempeña actividades tanto programadas y rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otras personas.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Comité de Gestión por Competencia de Desarrollo, Profesionalización e Investigación Educativa del Estado de Chihuahua

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
9 de noviembre de 2015	16 de diciembre de 2015

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
No hay referente

Ocupaciones asociadas
No hay referente

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Asesor académico

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Sector
61 Servicios educativos
Subsector
611 Servicios educativos
Rama
6117 Servicios de apoyo a la educación
Subrama
61171 Servicios de apoyo a la educación
Clase
611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.
- Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.
- Rubén Montoya
- Gabriel Hernández
- Instituto Educativo Seraspro, A. C.
- Triple G Excelencia Educativa, A. C.
- Unidos por la Educación, S. C.
- Grupo Interdisciplinario en Educación, A. C.
- Colegio de Capacitación Intensiva y Estudio Medio Superiores, A. C.
- Instituto de Estudios Computacionales de Cd. Juárez, A. C.
- Alfa High School, S. C.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo; pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura,

	para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	Se requiere portar el programa de estudios y planeación del proceso de aprendizajes correspondientes sobre el que se sustentan dicho proceso, recursos y materiales didácticos y equipo de apoyo.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 4 horas en campo, totalizando 4:30 horas.

Referencias de Información

- Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior (2014). Guía para el registro, evaluación y seguimiento de las competencias genéricas. México: COPEEMS.
- Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior (2014). Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción al Sistema Nacional de Bachillerato. Versión 3.0 México: COPEEMS.
- Ley del Servicio Profesional Docente. Vigente.
- Ley General de Educación. Vigente.
- SEP (2008). Acuerdo 442. México: SEP
- SEP (2008). Acuerdo 444. México: SEP
- SEP (2008). Acuerdo 445. México: SEP
- SEP (2008). Acuerdo 447. México: SEP
- SEP (2008). Acuerdo 449. México: SEP
- SEP (2008). Acuerdo 450. México: SEP
- SEP (2009). Acuerdo 480. México: SEP
- SEP (2009). Acuerdo 484. México: SEP
- SEP (2009). Acuerdo 486. México: SEP
- SEP (2009). Acuerdo 488. México: SEP
- SEP (2012). Acuerdo 656. México: SEP
- SEP (2011). Lineamientos para la evaluación del desempeño docente. Evaluación del desempeño docente bajo el enfoque de competencias. México: DGB-SEP
- SEP (2011). Lineamientos de Evaluación de Aprendizaje. México: DGB-SEP
- SNB (2009). Acuerdo 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. México: SNB.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Facilitación de procesos de aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior

Elemento 1 de 3
Desarrollar el proceso de aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior

Elemento 2 de 3
Planear el proceso de aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior

Elemento 3 de 3
Diseñar los instrumentos de evaluación de aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E2048	Desarrollar el proceso de aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la apertura del proceso de aprendizaje:
   - A partir de la planeación del proceso de aprendizaje,
   - Coordinando la presentación propia y del grupo de estudiantes a través de una dinámica integradora que permita generar un ambiente de confianza entre el grupo,
   - Dando a conocer el nombre del bloque / unidad, las competencias, los desempeños esperados / indicadores de desempeño y objetos de aprendizaje / saberes que se desarrollarán en el transcurso del bloque / unidad,
   - Explicando las características y los tres momentos del proceso de evaluación en el transcurso del bloque / unidad,
   - Especificando las evidencias a generar e instrumentos de evaluación bajo el enfoque de competencias durante en el transcurso del bloque / unidad, y
   - Aplicando la evaluación diagnóstica con la finalidad de rescatar los conocimientos previos del grupo de estudiantes.

2. Desarrolla el proceso de aprendizaje:
   - De acuerdo a la planeación del proceso de aprendizaje,
   - Generando una pregunta detonante / tema integrador para recuperar la experiencia previa del tema y para dar inicio a la aplicación de estrategias didácticas,
   - Explicando el objetivo de cada actividad al inicio de la misma,
   - Aplicando las actividades de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de desarrollar las competencias y los desempeños esperados / indicadores de desempeño,
   - Utilizando recursos didácticos como apoyo en el desarrollo de las actividades,
   - Vinculando la aplicabilidad de los aprendizajes con situaciones cotidianas,
   - Aplicando la evaluación formativa con la finalidad de determinar el avance del proceso de aprendizaje y definir medidas de realimentación, y
   - Realimentando al grupo de estudiantes al finalizar la evaluación / evaluaciones formativas con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje.

3. Realiza el cierre del proceso de aprendizaje:
   - A partir de la planeación del proceso de aprendizaje,
   - Especificando la finalidad sumatoria de competencias desarrolladas / fortalecidas durante el bloque / unidad de modo definitivo, y
   - Realimentando al grupo de estudiantes al finalizar conforme al resultado de su evaluación / evaluaciones,

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Principios de la didáctica	Comprensión
2. El uso de los diferentes instrumentos de evaluación de aprendizajes bajo el enfoque de competencias	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que brinda un trato cordial y respetuoso al grupo de estudiantes en todo momento.
2. Tolerancia La manera en que explica y resuelve las dudas que tenga el estudiante sin mostrar desaprobación, molestia o enfado. Así mismo la forma en que media las diferencias entre estudiantes.

GLOSARIO

1. Evaluación Diagnóstica: Es la evaluación que se realiza al inicio del proceso de aprendizaje. Se utiliza para, generalmente, estimar los conocimientos, habilidades y actitudes previas del grupo de estudiantes. Tiene la finalidad de orientar en la planeación de la acción educativa.
2. Evaluación Formativa: Es la evaluación que se realiza durante el proceso de aprendizaje. Se utiliza para precisar avances y hallar dificultades en el aprendizaje. Tiene la finalidad de mejorar, corregir o reajustar el proceso de aprendizaje.
3. Evaluación Sumativa: Se presenta al final del proceso de aprendizaje de una o varias competencias, esto no quiere decir que dicha evaluación sea eminentemente aplicable al final del curso. Tiene la finalidad de certificar las competencias que el estudiante ha desarrollado.
4. Momentos de la Evaluación: La evaluación tiene diversas funciones y puede realizarse en diferentes momentos. Se reconocen tres momentos de la evaluación: evaluación diagnóstica, sumativa y formativa.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E2049	Planear el proceso de aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La planeación del proceso de aprendizaje elaborada:
   - De acuerdo al programa de estudios vigente,
   - Enuncia las competencias genéricas, disciplinares y/o profesionales del bloque / unidad de la Unidad de Aprendizaje Curricular,
   - Incluye los desempeños esperados / indicadores de desempeño,
   - Incluye el nombre del bloque / unidad,
   - Incluye los objetos de aprendizaje / saberes,
   - Contiene un tema integrador / pregunta detonante vinculando los diferentes objetos de aprendizaje / saberes,
   - Incluye estrategias didácticas de apertura del bloque / unidad que incluyen la presentación del docente y estudiantes, competencias, desempeños, objetos de aprendizaje / saberes, tiempo de duración de actividades, métodos de evaluación y evaluación diagnóstica,

- Incluye estrategias didácticas de desarrollo del bloque / unidad que incluyen preguntar la experiencia previa del tema, competencias, desempeños, objetos de aprendizaje / saberes acordes a cada actividad de enseñanza y aprendizaje, tiempos de duración de actividades y evaluación formativa,
- Incluye estrategia / estrategias didácticas de cierre del bloque / unidad para reafirmar las competencias, desempeños y objetos de aprendizaje / saberes mediante la evaluación sumativa,
- Contiene situaciones apegadas a la realidad para contextualizar los contenidos curriculares,
- Especifica los recursos materiales necesarios para desarrollar el proceso de aprendizaje,
- Contiene la duración estimada de cada una de las actividades a desarrollar durante el bloque / unidad,
- Presenta el diseño de las actividades a desarrollar en concordancia con los desempeños esperados / indicadores de desempeño, objetos de aprendizaje / saberes y competencias correspondientes,
- Presenta concordancia entre la evidencia / evidencias producto de las actividades desarrolladas, competencias y desempeños esperados / indicadores de desempeño con el instrumento / los instrumentos de evaluación,
- Incluye fuentes de consulta, y
- Está libre de errores ortográficos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Artículo 3° constitucional: los tres primeros párrafos y las nueve fracciones donde se define la educación en el país.	Comprensión
2. Definición y tipos de competencias genéricas, disciplinares y profesionales en Educación Media Superior.	Conocimiento
3. El uso de diferentes recursos didácticos dependiendo del tipo de contenido curricular en la estrategia de aprendizaje.	Aplicación

GLOSARIO

1.	Estrategias Didácticas:	Una estrategia didáctica es, por lo tanto, el conjunto articulado de acciones pedagógicas y actividades programadas con una finalidad educativa, apoyadas en métodos, técnicas y recursos de enseñanza y de aprendizaje que facilitan alcanzar una meta y guían los pasos a seguir.
2.	Planeación del Proceso de Aprendizaje:	Documento de trabajo del facilitador en donde viene plasmado todo el proceso de aprendizaje a modo de plan, los contenidos y datos generales de la asignatura o módulo (según sea el programa). La planeación didáctica incluye las estrategias didácticas con todos sus elementos que son propósito, tema integrador, contenidos, competencias, momentos, evaluación, recursos y validación.
3.	Recursos Didácticos:	Son materiales elaborados por cada docente o un cuerpo académico que facilitan los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en función del logro de las competencias que desarrollan el grupo de estudiantes.

4.	Tipos de Contenidos Curricular:	Todo contenido curricular queda tipificado dependiendo de la intención que se tiene sobre el mismo, y de acuerdo a esta clasificación los tipos de contenidos son los siguientes: declarativo factual, declarativo conceptual, procedimental y actitudinal. Cada tipo de contenido curricular favorece el uso algunos tipos de algunos tipos de actividades de aprendizaje y evaluación.
5.	Unidad de Aprendizaje Curricular:	Término por el cual se define a la asignatura, materia o módulo, dependiendo del programa de estudios y subsistema.

Referencia	**Código**	**Título**
3 de 3	E2050	Diseñar los instrumentos de evaluación de aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. Los instrumentos de evaluación elaborados:
   - De acuerdo a la planeación del proceso de aprendizaje,
   - Indican el nombre del bloque / unidad a evaluar,
   - Contienen las instrucciones claras y precisas a seguir, para la resolución de los mismos,
   - Contienen espacio para registrar el nombre completo de la / del estudiante,
   - Contienen espacio para registrar la fecha de aplicación,
   - Contienen los reactivos / indicadores / criterios de evaluación dependiendo del tipo de evidencia que se quiera obtener,
   - Indican su valor de acuerdo a una ponderación determinada por la dificultad de cada uno, y
   - Está libre de errores ortográficos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Diferentes instrumentos de evaluación del aprendizaje bajo el enfoque de competencias en Educación Media Superior.	Comprensión